

Junta provincial
de Instrucción pública de Oviedo

Con el fin de que la enseñanza no se perjudique y en virtud del concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL de 25 de Enero proximo pasado, he dispuesto la provisión interina de las siguientes escuelas:

D.^a María Asunción Muñiz Suarez, para maestra de la escuela mixta de La Llera, en Villaviciosa.

D.^a Elena Fernandez Fueyo, para substituta de la escuela de niñas de Selorio, en idem.

D.^a Amelia Gutierrez Alvarez, para maestra interina de la escuela mixta de Toriño, en Parres.

D.^a Herminia Arrojas Gomez, para la idem de Lago, en Allande.

D.^a Francisca Izquierdo Garcia, para la idem de San Juan de Nieva-Laviana, en Gozón.

D.^a Cándida Alvaro Díaz, para la idem de Bezanés, en Caso.

D.^a María del Pilar García Díaz, para la idem de Santa Bárbara, en San Martín del Rey.

D.^a Encarnación García Fernandez, para la idem de Villarquille-Ventosa, en San Martín de Oscos.

D.^a Adela Díaz Nuño, para la idem de Villamayor, en Teverga.

D.^a Basilisa García Costales, para la idem de Lavandera, en Gijón.

D.^a Raquel Alvarez García, para suplente de la escuela de niñas de La Plaza, en Teverga.

D. Antonio de la Guerra Longoria, para la mixta de Linares, en Proaza.

Lo que se publica en este periódico oficial á los fines prevenidos por el artículo 68 de la Ley electoral vigente.

Oviedo, 28 de Febrero de 1911.—El Gobernador-Presidente, Francisco Roncales.—El Secretario, F. Jardón.

R. al núm. 810

Administración principal de Correos
de Oviedo.

ANUNCIO

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas, automóvil ó tranvía, entre la oficina del ramo de Gijón y sus estaciones férreas, bajo el tipo máximo de 2.735 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta Administración principal y en la estafeta mencionada, se advierte al público que se admitirán cuantas proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase 11.^a, se presenten en dichas administraciones hasta el día 10 de Abril próximo á las 17 horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la referida Administración principal, el día 15 del expresado mes, á las once horas.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal núm..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario entre la oficina de Correos de Gijón y las estaciones del ferrocarril, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella en pliego separado

la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma)

Oviedo, 4 de Marzo de 1911.—El Administrador principal, Generoso Diaz.

R. al núm. 235.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.^o y 5.^o del Decreto Ley de 25 de Junio de 1875, se proveerán por concurso dos plazas de Ayudantes gratuitos de las Secciones de Letras y Ciencias, con destino al Instituto general y técnico de León.

Los aspirantes á las indicadas plazas deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido 22 años.

Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Letras ó Ciencias, ó tener los ejercicios del grado; debiendo presentar antes de tomar posesión el correspondiente título.

Acreditar además alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á materia de la Facultad en que pretenda prestar sus servicios.

Ser Catedrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas dirigirán instancia documentada á este Rectorado, dentro del término de 20 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid; en la inteligencia de que las instancias que no obren en la Secretaría general de esta Universidad á las catorce del día en que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que de orden del Excmo. señor Rector de esta Universidad se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dichas plazas.

Oviedo, 3 de Marzo de 1911.—El Rector, F. Canella.

R. al núm. 837

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Navia

Lista de los individuos que componen el Ayuntamiento y número cuádruplo de mayores contribuyentes del concejo que han de tener derecho á la elección de compromisarios para Senadores durante el corriente año de 1911, con arreglo á la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales

D. José Martínez F. Presno
José Perez Perez
Manuel Rodriguez Gonzalez
Felipe Fernandez Gonzalez
Félix Infanzón
Peregrino Cueto Ochoa
Carlos Suarez Campo Osorio
Manuel del Rey Velarde

José García Sanfrechoso
Antonio Fernandez Fernandez
Manuel Perez Suarez
Darío Fernandez Castrillón
Bernardo Fernandez Alvarez

Contribuyentes

D. Antonio Fernandez Vallina
Juan Eguiagaray Malgor
Juan Fernandez
Emilio Díez Ordoñez
Lázaro Fernandez Perez
Francisco Campoamor Perez
Antonio Mendez Mendez
Juan Campo Infanzón
Manuel Junceda Somorto
José Fernandez Jardón
Manuel Acero
Manuel Gayol Fernandez
Leonardo Luiña Fernandez
Valentin Fernandez Gonzalez
Antonio Martinez F. Presno
León Navia Blanco
Bernabé Leirana Martinez
Francisco Navia Blanco
Luis García Manso
José Ochoa Perez
Benigno Blanco Castrillón
Laureano Perez Villamil
Vicente Gonzalez Gonzalez
Benigno Fernandez Luiña
Juan Fernandez Villamil
Ramon Fernandez Blanco
Manuel Fernandez Casadoiro
Manuel Luiña
Alejo Trelles
José Fernandez Villamil
Nicasio Villamil Magdalena
Ramón Campo Osorio Lastra
José Campoamor García
Rodrigo García
Eduardo Mendez
Nicolás Ledo Castañera
Gregorio Garrido Ramos
José Berdasco Martinez
José Blanco Menendez
José García Perez
Domingo Mendez García
Carlos Alvarez Mendez
José García Fernandez
Juan Gonzalez Valentin
José García Villamil
Pablo Castrillón
José Fernandez Mendez
Leandro Fernandez Gonzalez
Benigno Suarez Alvarez
Manuel Perez Perez
Severino Lanza
Guillermo Bustelo

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo prevenido por la Ley.

Navia, Febrero 25 de 1911.—El Alcalde, José Martinez.

R. al núm. 158

Alcaldía de Llanes

EDICTO

D. Ramón Sordo Lamadrid, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Llanes.

Hago saber: Que esta Corporación municipal en sesión celebrada el diecisiete del corriente, llevó á cabo el sorteo de vocales asociados de la Junta municipal, dando el siguiente resultado:

Sección primera

D. Manuel Alonso Villanueva, de Riensena.
D. Sinforoso Abin Bada, de Picones.

Sección segunda

D. José Ardisana Cueto, de Honor.

D. Pedro Bada García, de Cardoso.
D. Paciente Collado, de la Vega de Cardoso.

Sección tercera

D. Angel Turanzas Turanzas, de Malatería.
D. Eduardo Amieva Sanchez, de Caldueño.
D. Juan Díaz Garcia, de Palacio.

Sección cuarta

D. Manuel Guerra Galán, de Meré.
D. Manuel Valle Puertas, de Viñaño.

Sección quinta

D. Juan Cué Martinez, de Celorio.
D. Tomás Rozada Alvarez, de idem

Sección sexta

D. Gabriel Sordo Fernandez, de Porrúa.

Sección séptima

D. Ramón Portilla Mijares, de Llanes.
D. Rafael Labra y Vereterra, de idem.
D. Juan Sordo Mijares, de idem.
D. Justo Lopez Melgar, de idem.

Sección octava

D. Froilán Martinez Cabeza, de Pancar.

Sección novena

D. Segundo Calvo, de Acebal.
D. Pedro Hano Díaz, de Soberrón.

Sección décima

D. Pedro Fernandez Galguera, de Purón.

Sección undécima

D. Antonio Martinez Gomez, de Santa Eulalia.

Lo que se hace público á los efectos prevenidos en el artículo 68 de la vigente Ley orgánica municipal.

Consistoriales de Llanes, 27 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Ramón Sordo Lamadrid.

R. al núm. 172

Alcaldía de Cudillero

Cumpliendo acuerdo de la Junta municipal, se anuncia para su provisión por concurso la vacante de una plaza de Médico titular de nueva creación, con residencia en esta villa, para la asistencia gratuita de 300 familias pobres, por tiempo ilimitado, y sueldo anual de 2.500 pesetas.

El plazo para la admisión de solicitudes es de 30 días, á contar del en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, y las instancias documentadas en forma, se dirigirán á la Alcaldía, teniendo en cuenta los concursantes que el nombramiento se habrá de ajustar á lo que disponen los Reglamentos de 14 de Junio de 1891 y 11 de Octubre de 1904.

Cudillero, Marzo 1.^o de 1911.—El Alcalde, Ramón Folgueras.

R. al núm. 801.

Alcaldía de Gijón

D. Dionisio Velasco y Diaz, Alcalde-presidente del Ilustre Ayuntamiento de Gijón.

Hago saber: Que este Ilustre Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada de segunda convocatoria, el día de hoy verificó el sorteo de los vocales asociados que en unión de los señores Concejales han de constituir la Junta municipal de este concejo para el corriente año de 1911; y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 68 de la vigente Ley municipal, se hace constar que la suerte designó para el ejercicio del expresado cargo, á los señores siguientes:

Primera sección.

D. José Gonzalez Rubiera
D. Manuel Menendez Alvarez
D. Mateo Alvargonzalez Jove Huergo

Segunda sección.

D. Manuel Garcia Fernandez
D. Ezequiel Fernandez Huergo y Cosío Argüelles
D. Jacobo Olañeta Fernandez

Tercera sección

D. Juan Marinas Pintueles
D. Carlos Fernandez López
D. Teodoro Fernandez Prendes

Cuarta sección

D. Francisco Uría Alvarez
D. José Alvarez Rodriguez
D. José Gonzalez y Gonzalez

Quinta sección

D. Manuel Hevia Gonzalez
D. José Meana Corujo
D. Manuel Suarez Menendez

Sexta sección

D. Salvador Calvo Gonzalez
D. Robustiano Diaz
D. Luciano Mori Muñiz

Séptima sección

D. Eloy Rodriguez Zarracina
D. Jesús Soto Vallado
D. Joaquin Fernandez López

Octava sección

D. Rufino López León
D. José de la Roza
D. Alvaro Alvarez Gonzalez

Novena sección

D. Manuel Loché Naves
D. José Diaz Alvarez
D. Pedro Diaz Riera

Décima sección

D. Emilio Piedra Suarez
D. Ricardo del Río Fernandez
D. Manuel Fernandez y Fernandez

Lo que se anuncia al público, advirtiéndole que el derecho de reclamación contra dicho sorteo podrá utilizarse dentro del plazo de ocho días á contar desde el día siguiente á la publicación de este anuncio, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la referida Ley municipal, así como el que durante el mismo plazo serán admitidas y resueltas las excusas que presenten los vocales favorecidos por la suerte.

Gijón, 18 de Febrero de 1911.—

D. Velasco.

R. al núm. 156

Alcaldía de Aller

Mes de Marzo de 1911

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulo	Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario 1910	
		Pts.	Cts.
1	Gastos Ayuntamiento...	1.500	
2	Policía de seguridad....	250	
3	Policía urbana y rural...	1.000	
4	Instrucción pública....	2.500	
5	Beneficencia.....	1.500	
6	Obras públicas.....	1.000	
7	Corrección pública.....		
8	Montes.....	926	
9	Cargas.....	3.000	
10	Ob. nueva construcción.	3.000	
11	Imprevistos.....	200	
12	Resultas.....		
13	Devoluciones.....		
14	Varios.....		
TOTAL.....		14.876	

Cabaña quinta, 1.º de Marzo de 1911.—El Contador, Aurelio Tolivar.—V.º B.º—El Alcalde, Benigno Gonzalez.

R. al núm. 816

Alcaldía de Salas

Mes de Marzo de 1911

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulo	Nombres de los capítulos	Periodo ordinario 1909	
		Pts.	Cts.
1	Gastos Ayuntamiento..	2026	
2	Policía de seguridad....	170	
3	Policía urbana y rural...	591	
4	Instrucción pública....	2342	
5	Beneficencia.....	300	
6	Obras públicas.....	300	
7	Corrección pública.....	337	
8	Montes.....		
9	Cargas.....	5409	
10	Ob. nueva construcción		
11	Imprevistos.....	51	
12	Resultas.....		
13	Devoluciones.....		
14	Varios.....		
TOTAL.....		17526	

Salas, 4 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Manuel M. Tablado.—El Secretario, Regino Vega.

R. al núm. 820

Alcaldía de Candamo

Lista definitiva de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y de un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes con derecho á la elección de compromisarios para la de Senadores, formada con arreglo á lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Concejales

D. Francisco Lopez Menendez
Benito Lopez Fernandez

José Fernandez Corugedo
José Arango Rodriguez
Manuel Cuervo Fernandez
Fernando Gonzalez Gonzalez
José Estrada Rodriguez
Manuel Suarez Arias
Manuel Fernandez Fojaco
Casimiro Fernandez Valcarcel
José María Lopez Aguirre
José Rodriguez Fernandez
Celestino Vega Alvarez

Contribuyentes

D. Enrique Casares Castañón
Cayetano Alvarez Fernandez
Benito Alonso Fernandez
Faustino Gonzalez Gonzalez
Manuel Cañedo Calvo
Carlos Lopez Sierra
Celestino Cuervo Palacio
Juan Alonso Rodriguez
Romero Fernandez Grana
Nicolás Lopez Fernandez
Francisco Fernandez Fernandez
Francisco Aguirre Menendez
Manuel Diaz Fernandez
Juan Fernandez Fernandez
Juan Gonzalez Areces
Antonio Garcia Fernandez
José Fernandez Gutierrez
Francisco Alvarez Granda
Félix Lopez Menendez
Cesáreo Valdés Granda
Rafael Diaz Rato
Fernando Lopez Lopez
Francisco Valdés Valdés
Alvaro Fernandez Gonzalez
Manuel Fernandez Rodriguez
Francisco Cuervo Cuervo
Vicente Cuervo Corugedo
Manuel Lopez Bances
Fernando Cuervo Velazquez
Fernando Alvarez Ribón
Evaristo Lopez Fernandez
Manuel Cuervo Velazquez
Atanasio Fernandez Valcarcel
Manuel Gutierrez Velazquez
José Suarez Lopez
José Arias Riesgo
Benito Cuervo Rodriguez
José García Robés
Francisco García Río
Benito Fernandez Gonzalez
Andrés Lopez Alvarez
Manuel Garcia Fernandez
Evaristo Menendez Lopez
José Lopez Fernandez
Prudencio Garcia Alvarez
Evaristo Garcia Fernandez
José Martinez Bances
Antonio Lopez Velazquez
José Diaz Buria
Celestino Garcia Aguirre
Nicolás Fernandez Martinez
Ceferino Gonzalez Gonzalez

Las Consistoriales de Candamo, 1.º de Enero de 1911.—El primer Teniente Alcalde en funciones, Benito Lopez.

R. al núm. 152.

SECCION JUDICIAL

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca,

captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar.

ARIAS MAYO, Fernando, de cuarenta y un años de edad, casado, hijo de Dámaso y Josefa, natural de Múrias de Paredes, vecino de Sama de Langreo, partido de Pola de Laviana, comisionista, que es de regular estatura, color moreno, pelo y bigote castaños y sin defecto físico alguno, procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Oviedo.

815

ANUNCIOS NO OFICIALES

Minas de Cármenes

El Consejo de Administración acordó convocar á los señores accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de Marzo, á las 12 de la mañana, en el piso segundo de la casa número 3 de la calle de Guñer, siendo Azcárate (Gijón).

Los asuntos á tratar serán:

Inventario general del activo y del pasivo.

Balance de situación.

Designación de dos señores Consejeros.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria con la siguiente orden del día:

Explicación del Consejo sobre el estado de los negocios sociales, y relaciones de esta Compañía con el Crédito Industrial Gijónés en liquidación, deliberar y tomar acuerdos sobre las facultades que el artículo 36 de los Estatutos concede á la Junta general á propuesta del Consejo de Administración.

Modificación de los Estatutos sociales.

Gijón, 17 de Febrero de 1911.—El Secretario, J. Diaz.—El Presidente, A. Santos.

Unión Vascoasturiana

Compañía Anónima

Por acuerdo del Consejo de Administración en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca á Junta general ordinaria de señores accionistas para las cinco de la tarde del día 30 del corriente en las oficinas de los Sres. Hijos de Acha, calle de Hurtadode Amézaga, 18 bajo.

Bilbao, 7 de Marzo de 1911.—El Secretario general, J. de Arlach.—El Presidente, Francisco Aurocochea.

Banco de Gijón

Habiéndosele extraviado al interesado el resguardo de depósito número 2.532, expedido por este Banco con fecha 13 de Septiembre de 1904 á favor de doña Ramona Suarez Alvarez, casada con D. Rosendo Iglesias Costales, y comprensivo de 12.500 pesetas nominales en un título de la serie D. número 59.391 de Deuda perpétua al 4 por 100 interior, se hace público dicho extravío por tres veces, con intervalos de diez días, á los efectos de los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón 1.º de Febrero de 1911.—El Consejero Secretario, Ramón Fernandez.

Escuela Tipográfica del Hospicio provincial.